Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
487 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Marleny Del Rosario Agamez Primera	CC	30579049

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *Caucasia*

Grupo Territorial - Antioquia Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
487 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales se tiene Asignados: 34 de las rutas Reincorporación y Auto Sar. Personas Proceso de Reincorporación: 32 Personas Auto Sar: 2 activas. Selección de acciones anuales junio 2025: 35 Planes en selección de acciones anuales cargados en el SIRR. Fechas de desplazamientos mes de junio: 6 junio El Bagre se brindó Atención individual a 4 PPRI de manera individual; se realiza el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación a través del código PED PRI y 1.1.1.1.1.1, se aplica 2 instrumento necesidades a hijos de PER. 9 junio Nechí se brindó Atención individual a 4 PPRI, de manera individual; se realiza el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación a través del código PED PRI y 1.1.1.1.1.1, se aplica 5 instrumento necesidades a hijos de PER. 10 junio Valdivia se brindó Atención individual a 3 PPRI, de manera individual; se realiza el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación a través del código PED PRI y 1.1.1.1.1.1, se aplica 1 instrumento necesidades a hijos de PER.1 atención Auto Sar. 11 junio Tarazá se brindó Atención individual a 2 PPRI, de manera individual; se realiza el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación a través del código PED PRI y 1.1.1.1.1.1, se aplica 1 instrumento necesidades a hijos de PER. 12 junio zaragoza se brindó Atención individual a 1 PPRI, de manera individual; se realiza el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación a través del código PED PRI y 1.1.1.1.1.1, se aplica 1 instrumento necesidades a hijos de PER. 23 al 28 junio se brinda atención individual a las 18 personas ubicadas en el Norte de Antioquia, de manera individual; se realiza el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación a través del código PED PRI y 1.1.1.1.1.1, se aplica 16 instrumento necesidades a hijos de PER. También se brinda atención a 1 PPR de la ruta Auto Sar. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 1 obligación contractual.□
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En esta obligación no se adelantaron actividades de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, dado que en el momento se dió prioridad a los ciclos anuales, estado ejecución y alistamiento para los seguimientos a las acciones del PRI.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para esta obligación se llevan a cabo acciones de gestión a nivel local que permitieron el acceso a la población a espacios seguros y con condiciones dignas para llevar a cabo las atenciones programadas para el mes de junio en los territorios del Bajo Cauca Antioqueño (Nechí, El Bagre, Zaragoza, Tarazá, Caucasia) y el Norte de Antioquia (Valdivia, Yarumal, Briceño, Toledo, San José de la montaña, San Andrés de Cuerquia, Campamento), estos espacios como las casa de Justicias, Casa de Mujeres, Bibliotecas, Casa de Cultura; y oficina de la personería. Lo cual permiten que la población identifique y acceda a las ofertas existentes y las rutas disponibles en él. La Profesional psicosocial brinda atención presencial a 2 personas en el Municipio de Toledo, en el marco de las acciones del PRI. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 3 obligación contractual. □
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para esta obligación se socializa a la población el significado y abordaje de cada uno de los enfoques diferenciales contemplados en el PRI. Bajo Cauca: Enfoque de género, derechos de las mujeres y OSIGD: 3- 2 lactancia materna. Discapacidad: 2 física y múltiple. Norte Antioquia: Enfoque de género, derechos de las mujeres y OSIGD: 7- 1 embarazo- 1 lactancia materna. Enfoque de discapacidad: 4 física. Enfoque curso de vida: 1 De las 34 personas activas asignadas 32 registran la etapa de ejecución en el SIRR con su soporte general y anual PRI firmado y cargado en el SIRR. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 4 obligación contractual.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para esta obligación en este periodo se realiza 3 seguimiento a proyectos productivos individuales en proceso de Reincorporación. PRE-PP- 37737- seguimiento 7. En funcionamiento. PRE-PP- 37259- seguimiento 8. En funcionamiento. PRE-PP- 38447- seguimiento 3. En funcionamiento. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 5 obligación contractual.□
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el período de este informe se Registra en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR lo siguiente: 35 asistencias en el ARPA las cuales se reflejan en el SIRR. 1 inasistencia en el ARPA las cuales se reflejan en el SIRR. 2 cargue de las acciones anuales en el SIRR. Cargue de los informes cumplidos de los desplazamientos del mes de junio en el aplicativo sistema de gestión de información comisiones. Solicitud de desplazamientos para el mes de julio. Cambio de certificado bancario de 1 PPRI. Caso de Gestión Interna 1 Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 6 obligación contractual. □
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante este periodo y para la implementación de los métodos operativos de las acciones del PRI. Se realiza identificación en el semáforo PRI recibido con fecha del 17 junio 2025, por parte de la UTR, el cual contiene una base con fechas para el vencimiento de la selección de acciones y vencimiento de fechas para priorización del ciclo, lo que permite verificar el estado actual en que se encuentra cada PRI de la población asignada; con el fin de dar cumplimiento de manera oportuna y precisa de cada compromiso. Se responde correo electrónico con información sobre los documentos físicos y cargados en el SIRR relacionados soporte general y anual PRI. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 7 obligación contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
487 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para esta obligación en el mes de junio se verifica la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados; en la base de datos SEA se verifica la información sobre el Suministro de alimentación, Adicional Adulto Mayor, Hijos Menores 12 años, y en la base de archivo consulta el beneficio por el concepto de Asignación Mensual, para este mes no se encontraron hallazgos, se socializa a la población el mínimo de requisitos y cumplimientos que se requieren para acceder a los beneficios. La Población cuenta con los números de teléfonos donde pueden comunicarse frente a una PQRSD. Relacionados con el tema de desembolso, esto con el fin de lograr pleno conocimiento de sus beneficios. Se da respuesta a 1 ACR-652071-D0G9. Se solicita la actualización de una cuenta bancaria para reprogramación de desembolso Auto SAR. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 8 obligación contractual.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación se participa de manera virtual a los siguientes entrenamientos: Participación de manera virtual socialización circular No. 012 GT Antioquia-chocó - procesos bienestar. 3-06-2025 Participación de manera presencial de Agenda Jornada pedagógica- Estrategia de acompañamiento AUTO-SAR-AI 067-2021.16 al 17 junio -Carpeta evidenciable 9 obligación contractual. Carpeta evidenciable 9 obligación contractual.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el periodo de este informe se envía vía correo electrónico al equipo de productividad del GT Antioquia Chocó 3 seguimiento de proyecto productivo de Reincorporación para su digitación, los documentos físicos fueron entregados digital con e FUID y de manera física a la Técnico de archivo - gestión documental asegurando así una adecuada administración de estos. Carpeta evidenciable contrato 487 de 2025 - 10 obligación contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Marleny del Rosario Agamez Primera / Firmado digitalmente por Marleny del Rosario Agamez Primera	Luz Nely Osorno Ospina / Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	Daniel Castaño Ospina / Firmado digitalmente por Daniel Castaño Ospina
Nombre: Marleny Del Rosario Agamez Primera	**Nombre:**	luz Nely Osorno Ospina /Daniel Castaño Ospina
	Cargo:	Coordinadora // Coordinador (E) GT Antioquia-Chocó

Fecha: 30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx